

Presentación del *Diccionario Coruña de la lengua española actual*

José-Álvaro Porto Dapena
Eugenia Conde Noguerol
Félix Córdoba Rodríguez
Montserrat Muriano Rodríguez
Universidade da Coruña

The Diccionario Coruña de la lengua española actual has been a work in progress since the year 2000. It is a monolingual dictionary of current standard Spanish language that covers both European and American Spanish. One of the main features of our dictionary is the possibility of two access methods-alphabetically/semasiologically and onomasiologically. Our work begins with an alternative scheme of the structure of a lexical semantic field. This field guides the whole process involving the compilation of the semasiological section. It is useful, for instance, to separate real meanings-i.e. invariant or paradigmatic meanings, but not senses-although different senses will be present in the dictionary under its relating meaning. We understand that there are different meanings in a word when it belongs to different lexical paradigms. The verb componer in Albéniz compuso Iberia belongs to the field of the verb crear-to create, but in El relojero compuso el reloj the verb means arreglar-to repair. The paradigmatic section will become a structural dictionary of the Spanish language. We are not trying to create a thesaurus, but rather to describe the structure of Spanish vocabulary applying the linguistic criteria of structural semantics. This structure will be a set of trees-one for each field-showing the semantic relations: synonyms, hyponyms, hypernyms, meronyms, etc., as well as relations like causativity. Every meaning in the alphabetical section is linked with these trees.

1. Introducción

El *Diccionario Coruña de la lengua española actual* (DCLEA) es un proyecto lexicográfico en el que viene trabajando el *Grupo de Lexicografía* de la Universidad de A Coruña, bajo la dirección de José-Álvaro Porto Dapena, desde el año 2000.¹

Se trata de un diccionario monolingüe sincrónico de carácter general en el que se pretende reflejar la variedad estándar del español, abarcadora de las normas españolas e hispanoamericanas en los últimos treinta años. Presenta, no obstante, varias novedades con respecto a otros diccionarios generales de semejantes características. La principal, a nuestro juicio, es su carácter *reversible*, esto es, está estructurado en dos partes independientes, aunque conectadas entre sí: una *semasiológica* o alfabética, en la que se estudian las palabras en todas sus vertientes y en la que se presta especial atención al orden sintagmático, concretando los contextos semántico-sintácticos correspondientes a estas en cada una de sus acepciones o subacepciones, y otra *onomasiológica*, en la que aparecen desplegados y mínimamente descritos los distintos paradigmas o campos léxicos de cada una de las palabras estudiadas en la parte semasiológica.

A todo ello debemos añadir que el diccionario, además, autoriza cada una de sus informaciones con textos reales tomados de diversos corpus sobre el español actual,

¹ Este trabajo se inscribe en la nómina de los realizados al amparo de un proyecto de investigación, financiado por la Xunta de Galicia hasta 2003 (referencia PGIDT00PXI10406PR), y, desde 2004, por el Ministerio de Educación y Ciencia (referencia HUM2004-05074FILO).

especialmente del CREA de la Real Academia Española y de nuestro —todavía incipiente— propio corpus “Coruña”.²

2. Parte semasiológica

2.1. La macroestructura

La macroestructura de nuestro diccionario no presenta especiales novedades respecto a los demás diccionarios comunes o generales del español actual, como pueden ser el de la Real Academia Española (DRAE), el de María Moliner (DUE), el *Vox* (DGILE) o el de M. Seco y otros (DEA) —solo por citar los más importantes—, de cuyas respectivas nomenclaturas básicamente partimos, evitando en todo caso los arcaísmos y vocablos no atestiguados en ningún texto moderno, así como los neologismos que, aun estando atestiguados, no gocen de una total aceptación por parte de la comunidad hablante. Se evitan asimismo vocablos o usos estrictamente dialectales o pertenecientes en exclusiva a alguna lengua especial (jergas, terminologías, etc.).³

Se trata, en definitiva, de estudiar el léxico general y usual de nuestros días correspondiente al nivel culto medio o variedad estándar tanto de España como de los distintos países americanos.

Los vocablos y usos específicos de una determinada norma no deben confundirse —como ocurre a veces— con los dialectalismos o elementos exclusivos del dialecto o dialectos utilizados en la correspondiente zona. Evidentemente, de los localismos característicos de una determinada región se consideran tan solo aquellos que, en condiciones normales, son empleados por las personas cultas cuando se expresan en la variedad normativa, pero no cuando los utilizan exclusivamente hablando en el dialecto del lugar. Es por esto que el criterio discriminador que aplicamos no puede ser otro que ceñirnos siempre a textos no dialectales, esto es, realizados en las condiciones que exigen y determinan la utilización de la lengua estándar.

Este mismo criterio se emplea para el tratamiento del léxico de especialidad, dado que se admiten como entradas tan solo aquellos términos cuyo uso ha trascendido el ámbito que les es propio para ser empleados por hablantes no especialistas en la técnica o ciencia correspondiente.

2.2. La microestructura

Por lo que se refiere a la microestructura u organización del artículo lexicográfico nos centraremos aquí en aquellos aspectos más novedosos, dado que, en lo fundamental, el DCLEA sigue los criterios de disposición del artículo lexicográfico habituales en obras de similares características.

Así pues, el cuerpo del artículo puede constar de: a) una introducción o “babero”, b) las acepciones y subacepciones, c) expresiones fijas o subentradas y, d) familia morfológica.

De este modo, inmediatamente después del enunciado, se coloca la marca de categorización y, a continuación, puede aparecer esa *introducción*, en la que se indican algunas características generales del vocablo, como pueden ser particularidades de tipo morfológico, fonético u ortográfico, o notas relativas al registro lingüístico, frecuencia de uso, etc. Un ejemplo de ello:

² Dada la extensión del trabajo, no nos ocuparemos aquí de otros aspectos que podemos llamar “externos” —sin duda fundamentales, pero colaterales—, como son las fuentes del *Diccionario*, la formación del corpus, la constitución y funcionamiento del equipo investigador, financiación del proyecto, estado de los trabajos, etc. Tampoco nos vamos a referir a la aplicación informática que estamos utilizando y que ha sido expresamente preparada por Félix Córdoba Rodríguez para la elaboración de este diccionario.

³ Para una descripción más pormenorizada de la macroestructura del DCLEA remitimos a la *Planta* publicada en Porto Dapena (2007), donde se mencionan también el tratamiento de las jergas, argots, nomenclaturas de fauna y flora, nombres propios, etc.

atestar. v. Presenta dos conjugaciones: una regular junto a otra, usada más raramente, irregular con diptongación en las formas fuertes: *atiesto, -as, -a, -an; atieste, -es, -e, -en; atiesta* (tú).

La sección dedicada a las expresiones fijas se divide en tantos apartados cuantos tipos de dichas expresiones hayan de registrarse: locuciones nominales, adjetivales, verbales, adverbiales, preposicionales y conjuntivas, y, finalmente, expresiones especiales.

La parte correspondiente a la familia morfológica consiste en una simple enumeración, por orden alfabético, de las palabras emparentadas morfológicamente con la entrada.

2.2.1. *Elementos constitutivos de la acepción*

Cada acepción puede estar constituida por los siguientes elementos, en este mismo orden: a) marcas relativas a la subcategoría gramatical, difusión geográfica, diastrática y diafásica, lengua de especialidad, etc., b) indicación del contexto semántico-sintáctico, c) definición, d) información sintáctica o pragmática, e) formas que implican una modificación, desarrollo o derivación —en el sentido que le da Coseriu (1978: 137-140)— de la palabra estudiada en esa acepción, y f) la referencia o referencias que sirven para localizar la palabra con ese significado en la parte paradigmática del diccionario.

El establecimiento del contexto semántico-sintáctico constituye una importante característica del DCLEA. Este contexto aparece siempre que la palabra definida presenta en su comportamiento sintagmático alguna solidaridad o restricción semántico-sintáctica, esto es, funciona exclusivamente en combinación con una(s) determinada(s) palabra(s) o tipos de palabras (por ej., un verbo lleva unos determinados complementos, que a su vez han de poseer unas determinadas características semánticas). El contexto se registra entre corchetes, justo antes de la definición; así, por ejemplo:

ahumar. v. [...] **1.** tr. [~ alguien o algo <p. e. el fuego> (suj.) a una persona o una cosa (od.)]. Exponerla o someterla a la acción del humo. [...].

2. tr. [~ alguien (suj.) un lugar o estancia, el aire o el ambiente, etc. (od.)]. Llenarlo de humo.

Este procedimiento, que sin duda constituye una originalidad del *Diccionario “Coruña”*, ofrece, pensamos, varias ventajas frente al registro directo de la definición: en primer lugar y ante todo, la acepción aparecerá mucho más clara y nítida para el usuario, quien parte precisamente de una palabra en un contexto y, por lo tanto, le resultará mucho más fácil encontrar la acepción adecuada sin tener que acudir a sus dotes adivinatorias, observando, como se hace normalmente, los contornos de las distintas definiciones; y, por otro lado, las definiciones se verán con frecuencia aligeradas al no tener que incluir necesariamente elementos contextuales, salvo cuando lo exige la sintaxis del propio enunciado definicional.

Respecto a la definición, no vamos a entrar ahora aquí en los pormenores relativos a sus diferentes tipos (cf. Porto Dapena 2002b: 266-338), ni tampoco a los procedimientos que hemos de seguir en su elaboración, operación que suele hacerse de forma intuitiva y en la que, desde luego, tiene grandísima importancia la separación que, previamente, hayamos hecho de las distintas acepciones. Nos limitaremos a señalar que la definición va escrita en letra redonda, excepto los elementos puramente contextuales, esto es, pertenecientes al contorno, que se presentan en cursiva y sin ninguna indicación —en el caso de contornos heterogéneos— respecto a las funciones que habrán de desempeñar con el definido, habida cuenta de que esa información sintáctica ya viene dada por el correspondiente contexto (he aquí, por cierto, una ventaja más de la utilización de este). Por otro lado, procuramos la mayor sencillez, transparencia y simplicidad en su formulación, pretendiendo en todo momento poner de manifiesto en exclusiva lo lingüísticamente pertinente.

Una acepción puede estar constituida por varias definiciones: en primer lugar la que podríamos considerar general, que define en principio la acepción y que aparece numerada, y a continuación otras que particularizan, por así decirlo, esa acepción en una serie de subacepciones o usos, introducidas por letra minúscula, dentro de las cuales pueden existir a su vez variantes, que se introducen mediante un simple topo (●). Cada acepción o subacepción va acompañada por uno o varios textos que autorizan su existencia.

tirar. v. 1. tr. [~ alguien o algo (suj.) a una persona, animal o cosa (od.) <a, hacia o por alguna parte> (cp.)]. Lanzarla o impulsarla.

Bermúdez estornuda y la fuerza de su soplo **tira** dos fichas sobre el banco (Clarín, 22/03/79).

a) En particular, “hacer caer”.

Él se para y **tira** de nuevo al suelo todos los libros y páginas que ella había recogido (Purroy, El Desertor, 145).

b) Asimismo, “derribar, tumbar”.

Una tarde de invierno en que el viento **había tirado** una mimosa, cuando ya el leopardo tenía cinco meses (Pardo, El beso del chimpancé, 103).

● intr. Pasando el obj. directo a compl. con la prep. con.

Desde el cuarto piso, un grupo **tiraba** con todo lo que tenía al alcance (Clarín, 10/01/99).

Por otra parte, el *Diccionario “Coruña”*, aunque no es propiamente un diccionario de colocaciones —ni tan siquiera combinatorio—, no renuncia a indicarlas en muchos casos dentro de la acepción correspondiente, mediante el signo ♥. Así:

aprovechar. v. 1. tr. [~ alguien (suj.) a una persona, animal o cosa (od.)]. Explotarlos, sacar provecho, beneficio o utilidad *de ellos*. [...]

a) Particularmente, ‘sacar provecho de manera maliciosa o astuta’.

Se imputaron a una banda de “descuideros”, personas que **aprovechaban** que conductores y ocupantes de un vehículo estaban despistados, para actuar en la autopista (*Diario de Navarra [CREA]*, 11/01/01).

♥ Frecuente en este caso con sustantivos como *ocasión, situación, coyuntura* u otro semejante como obj. directo.

Dionisio **aprovechó** la ocasión y la distracción de su amigo para burlar la vigilancia de éste y trasladarse de puntillas a la planta baja del bungalow (Sánchez Dragó, *El camino del corazón*, 206).

2.2.2. El caso especial de algunos derivados

Mención especial merece el caso de las palabras relacionadas con una entrada por lo que Coseriu (1978: 239-264) llama *modificación* o *desarrollo*, al ser estudiadas en el interior del artículo correspondiente a la palabra de que derivan.

En esta situación se encuentran, por ejemplo, ciertos sustantivos colectivos, formados a partir del nombre indicador de los individuos (*arboleda* respecto a *árbol*), o incluso de verbos derivados mediante un prefijo o sufijo (*leer* y *releer*). A ellos hay que añadir los sustantivos de acción, que los diccionarios suelen definir con la tan vieja como manida fórmula de “acción (o efecto) de...”, o adjetivos derivados de sustantivos que, respecto a estos, lo único que indican es una relación de pertenencia y que, lexicográficamente, se definen con la también conocida fórmula “perteneciente o relativo a...”.

Pues bien, todas estas regularidades morfológicas y, sobre todo, semánticas, junto al hecho de que no infrecuentemente el usuario se ve obligado a consultar también el artículo de la palabra de la que los vocablos implicados son modificación, desarrollo o simple derivación, hacen aconsejable su tratamiento dentro del artículo de la palabra que les sirve de punto de partida. Tales formas se registran en el DCLEA precedidas por el topo ▲ y una marca de la categoría y contenido funcional o gramatical; además, reciben un sangrado mayor o menor dependiendo de que pertenezcan a todo el artículo, a una acepción o a una subacepción:

curar. v. 1. tr. [~ alguien (suj.) a un animal o persona, o una parte de su cuerpo (od.) de un mal <p. e. una enfermedad o una herida> (cp.) <con algo> (cp.)]. Devolverle o hacerle recobrar la salud física o espiritual. [...]

▲ s. acción o efecto. **cura.**

2. tr. [~ alguien (suj.) una cosa <p. e. carne o pescado> (od.) <con algo, como humo, aire, sal, etc.> (cp.)]. Hacerles perder la humedad para conservarlos largo tiempo. [...]

▲ adj. agente. **curador.**

▲ adj. pas. pot. **curable.**

▲ s. acción o efecto. **curación.**

Al mismo tiempo, estas voces forman parte de la nomenclatura, máxime cuando presentan significados al margen de los de la palabra de que proceden. En este caso, después de la remisión correspondiente, se introducen las acepciones independientes. Así, por ejemplo:

cura. *f.* V. *curar*.

1. *m.* Sacerdote que tiene a su cargo una feligresía. [...]
- a) *coloq.* Por extensión, ‘sacerdote en general’. [...]
2. *f. Col.* Aguacate (fruto). [...]
3. *f. Bol., Col. y P. Rico* Tira de esparadrapo con una gasa en el centro. [...]
- ◆ *loc. s. este ~. m. coloq.* Yo, la persona que habla.

2.2.3. Separación y ordenación de acepciones y subacepciones

Otro aspecto que, sin lugar a dudas, diferencia al DCLEA de otros diccionarios sincrónicos es el que atañe a la separación y ordenación de acepciones. De este modo, pese a los juicios de Coseriu (1981), Trujillo (1988) y otros lingüistas en el sentido de que las acepciones de los diccionarios no serían más que variantes del significado, esto es, significados de norma o habla y que, por lo tanto, dependerían del puro contexto o situación, en el diccionario que elaboramos lo que verdaderamente se pretende con la separación de acepciones es determinar verdaderos significados invariantes o paradigmáticos, esto es, de lengua, dejando, por su parte, para las subacepciones —y variantes de estas— la indicación de la pura casuística semántica en el nivel del uso, esto es, los significados de habla o, mejor, de norma.

Entendemos que nos hallamos ante significados o acepciones distintas de un vocablo cuando este forma parte en cada una de ellas de paradigmas o campos léxicos diferentes. Por el contrario, se tratará de meras variantes —determinadas, por tanto, contextualmente— cuando no se produzca cambio de paradigma.

Así, mientras el verbo *componer* pertenece al mismo paradigma que *crear* en *Lope compuso muchas comedias*, corresponde, en cambio, al mismo paradigma que *arreglar* en *El relojero compuso el reloj del abuelo*, lo que significa que nos hallamos ante dos acepciones diferentes de *componer*. No ocurrirá, sin embargo, lo mismo con *Iré al médico a ver si me compone el estómago*, que representará en todo caso una variante —equivalente a *curar*— de la misma acepción que el segundo ejemplo.

Como complemento —y a la vez consecuencia— de esto añadiremos que, en el DCLEA, por un lado se registra el menor número posible de acepciones (aplicando así el “principio de simplicidad descriptiva”), de modo que, si un artículo se puede resolver en una sola acepción, no deberá constar de dos y, si se puede resolver en dos, no deberán registrarse tres, etc., pero por otra parte las subacepciones o usos no están sujetos a ninguna restricción, es decir, se recoge el mayor número posible.

Las subacepciones pueden estar constituidas, según las necesidades, por una nueva definición o por la simple indicación de la aplicación o modificaciones sintácticas realizadas sobre el contexto propio de la acepción, lo que a su vez lleva normalmente a una definición más específica.

Por otra parte, para determinar la separación de acepciones seguimos un doble procedimiento: el que llamaremos *paradigmático*, que consiste en determinar los vocablos con que la palabra estudiada se relaciona inmediatamente en ese significado concreto, esto es, su hiperónimo o hiperónimos, cohipónimos, hipónimos, etc., junto a un procedimiento *sintagmático*, consistente en determinar las circunstancias contextuales que determinan esa acepción.

Este último aspecto es particularmente destacable en los verbos, que contextualmente pueden caracterizarse por presentar solidaridades con alguno o con todos sus argumentos o por responder a una determinada estructura actancial: solo cuando esta cambia se produce realmente

un cambio de acepción, pero no cuando los argumentos o actantes se comportan sintácticamente de un modo diverso.⁴

Ocurre a veces que un verbo con los mismos argumentos ofrece posibilidades sintácticas diferentes dentro de una misma acepción. En ese caso nuestro diccionario registra todas esas posibilidades bien mediante una aclaración al respecto después de la definición, bien en un subapartado especial introducido por letra minúscula, por tratarse en realidad de una subacepción. Pongamos un ejemplo donde aparecen las dos soluciones:

abrir. *tr.* [*~ alguien* (suj.) *una puerta* (od.) *con una llave* (cp.)] *Hacerla girar sobre sus goznes para que deje de incomunicar un espacio con otro exterior. El sujeto puede ser también la llave.*

a) *intr.* *Pasando a sujeto la puerta, “girar sobre los goznes para dejar de incomunicar un espacio con otro”.*

Como puede verse, la adopción de una u otra solución depende de que la definición siga siendo la misma o no: la subacepción supone siempre una nueva definición, aunque esta en el fondo no sea más que una particularización de la primera o general, correspondiente a la acepción.

3. Parte onomasiológica

La parte onomasiológica constituirá ni más ni menos que un verdadero diccionario estructural de nuestra lengua, organizado por paradigmas léxico-semánticos ordenados.

No se trata de elaborar un diccionario ideológico o analógico al uso, es decir, con la parte onomasiológica no pretendemos simplemente servir de ayuda al usuario para sugerirle una voz que no le viene a la mente. Nuestra aspiración es describir la estructura del vocabulario aplicando criterios científicos, que no son otros que los proporcionados por la Semántica estructural, aunque, eso sí, sin perder de vista el enfoque práctico que debe presidir la elaboración de todo diccionario.

El proceso de redacción comienza precisamente con la preparación de la parte onomasiológica, de un esquema de un paradigma léxico que nos sirve de punto de partida para la redacción de los artículos respectivos de la parte alfabética. La redacción a partir de paradigmas léxico-semánticos constituye un método mucho más científico y, desde luego, más eficaz que otros, pues evita en gran medida las incoherencias y problemas tradicionales de la Lexicografía —pensemos, por ejemplo, en las circularidades o en el tratamiento desigual de elementos similares—. Lógicamente, el proceso de redacción de la parte alfabética nos obliga a una revisión continua de los paradigmas de partida; es decir, en el DCLEA se elaboran al mismo tiempo tanto la parte paradigmática u onomasiológica como la semasiológica.

Es evidente que cada paradigma presenta unas características específicas y, por lo tanto, sería imposible describir un esquema general aplicable en todos los casos. En líneas generales, en dicho paradigma caben todos los vocablos que de un modo u otro tienen entre sí alguna relación semántica: sinónimos, antónimos, hiperónimos, merónimos, etc.

Estas relaciones se establecen mediante unos esquemas en que se va mostrando la subordinación de unas palabras a otras, desde la más abstracta, mediante un sistema de apartados, subapartados y apartados de subapartados. Estos apartados no están constituidos exclusivamente por la correspondiente palabra o palabras, sino que van encabezados por la indicación del rasgo o rasgos semánticos que caracterizan a esas voces frente a las demás. Asimismo, cada apartado va precedido de un número, que es el que en la parte semasiológica sirve para enlazar con el paradigma correspondiente. Veamos la manera de proceder mediante un ejemplo, resumido del original:

⁴ Remitimos a Porto Dapena (2002a) y Porto Dapena (2005-2006), donde se hace una exposición teórica más pormenorizada de la relevancia de la estructura actancial en la separación de acepciones de los verbos en el DCLEA.

Verbos relacionados con la alimentación

Entendemos *alimentación* en un sentido muy amplio, como el paso de un elemento sólido o líquido —aunque no se utilice como alimento propiamente dicho— al aparato digestivo de un animal o persona a través de la boca.

Los verbos relacionados con este proceso se caracterizan ante todo por responder a una estructura actancial compuesta por los siguientes actantes o argumentos, que no siempre aparecen en su totalidad: A1, representado por el alimento o lo que pasa al tubo digestivo; A2, constituido por la persona o animal que recibe la alimentación, y A3, que corresponde a una segunda persona o cosa que actúa como causa o instigadora de la alimentación. Así, por ejemplo, *María dio a comer un pastel a su hijo* presenta los tres actantes o argumentos: *un pastel* (A1), *su hijo* (A2) y *María* (A3).

Una primera estructuración de este paradigma puede establecerse partiendo del argumento que, con la función sintáctica de sujeto, se toma como enfoque o punto de partida del proceso. Y así, por ejemplo, tenemos que con *hartar* ese punto de partida o sujeto gramatical es A1, mientras que con *comer* es A2, y A3, en cambio, lo es con *apacentar*, según se observa, respectivamente, en estos enunciados:

Me hartaron las cerezas (A1)

Los niños (A2) *se comieron* los bombones

El pastor (A3) *apacienta* las ovejas.

Nótese que a veces un mismo verbo admite varias posibilidades: *alimentar* puede verse tanto a partir de A1 (*Las lentejas* (A1) *alimentan* mucho) como de A3 (*Los padres* (A3) *alimentan* a sus hijos), e incluso desde A2, en este caso concreto convirtiendo el verbo en pronominal: *Nosotros* (A2) *nos alimentamos* de carne y pescado. Pero esto no ocurre siempre, de modo que lo normal es que a cada enfoque corresponda un verbo distinto, produciéndose así evidentes oposiciones léxicas del tipo *mamar* / *amamantar*, o *pacer*, *pastar* / *apacentar*.

Teniendo esto en cuenta, este paradigma verbal está dividido en tres grandes grupos clasemáticos diferentes —basados en una especie de diátesis o voz—, si bien es cierto que muchos verbos funcionan, alternativamente, en más de un grupo y, por lo tanto, son en cierto modo indiferentes a esas distinciones clasemáticas.⁵

Cada uno de los tres grupos clasemáticos en que se halla dividido el paradigma está integrado por un conjunto jerarquizado —según el grado de mayor a menor abstracción semántica— de verbos, jerarquización que se indica mediante los números colocados a la izquierda, los cuales, como se ha indicado, se utilizan para conectar con este paradigma la parte semasiológica del diccionario.

Esta estructuración sirve para poner de relieve las relaciones de hiperonimia-hiponimia, cohiponimia y sinonimia existentes entre los miembros del paradigma. En cuanto a la antonimia, se expresa entre paréntesis mediante el signo ≠; las relaciones de parte-todo, es decir, de meronimia, holonimia y comeronimia, se indican, respectivamente, mediante los signos ↓, ↑ y ⇒. Se aprovecha, por otro lado, para indicar otras relaciones semánticas: la de contigüidad (mediante el signo ≈), la de inversión o complementariedad (mediante el signo ≡), y, finalmente, se indica también la relación de diátesis, con el signo ↔, conectando así, por vía de remisión, un verbo o conjunto de verbos de un apartado con otro u otros pertenecientes a alguno de los otros dos grandes grupos.

Hemos de observar, finalmente, que cada uno de los apartados jerárquicos, que se indican con números correlativos, está constituido por una sucinta caracterización semántica que, sumada a las de los apartados más generales anteriores, constituye una sucinta definición semántica del verbo o verbos que aparecen a continuación. Estas indicaciones semánticas aparecen en letra redonda cuando indican rasgos intrínsecos, esto es, constitutivos del significado propiamente dicho, o en cursiva si aluden a rasgos extrínsecos, es decir, a elementos contextuales o en relación semántico-sintáctica de solidaridad con el verbo o verbos que vienen a continuación, y si, finalmente, tales indicaciones aparecen subrayadas

⁵ Remitimos a Porto Dapena (2002a) y Porto Dapena (2005-2006), donde se hace una exposición teórica más pormenorizada de la relevancia de la estructura actancial en la separación de acepciones de los verbos en el DCLEA.

es porque no representan ningún rasgo semántico ni contextual, sino una simple dimensión o punto de vista en el análisis del significado.

Los verbos registrados aparecen en letra negrita, unas veces en redonda y otras en cursiva, según que en ese apartado correspondan a un verdadero significado (acepción) o a una pura variante discursiva (subacepción). Los subíndices que con frecuencia acompañan a estos verbos sirven para indicar el número de acepción a que corresponden en la parte semasiológica. Cuando el verbo aparece en otros lugares del paradigma, ello se indica mediante una remisión entre paréntesis y precedida por el signo +.

I. Grupo primero: verbos con A1 como sujeto

Al alimento o, quizás mejor, a lo que sirve de comida o bebida pueden atribuírsele ciertas propiedades por producir determinados efectos en A2: apetito o hambre, satisfacción de ese apetito, un sabor o un efecto físico sobre su cuerpo, o asimismo por producirse un cambio en él. Según eso tenemos:

1. Producir A1 una pasión, sentimiento o sensación en A2:
 - 1.1. Producir apetito o hambre en A2: **apetecer**₁, **provocar**₁ (Col., El Salv. y Ven.) ↔ 4.1, 7.
 - 1.2. Producir satisfacción del apetito: **satisfacer**₁.
 - 1.2.1. Completamente: **llenar**₁ (+ 4.2, 7.3, 7.4.1), **saciar** (+ 4.2, 7.4.1), **saturar**₁ (+ 4.2). [...]
2. Producir A1 un efecto físico sobre el organismo de A2: **sentar**₆ (coloq.), **caer**₉.
 - 2.1. Sentar bien: **aprovechar**₁.
 - 2.2. Sentar mal:
 - 2.2.1. *Al estómago o a A2*: **indigestar**₁, **patear**₇ (C. Rica, Pan. y Ur.) (+ 5.1, 7.3.1).
 - 2.2.1.1. Produciendo sensación de hartura y cansancio: **empachar**₁ (+ 5.1, 7.6.2; ≠ **desempachar**₁).
 - 2.2.1.2. Produciendo náuseas y rechazo: **asquear**₁ (+ 4.4) ↔ 1.4. [...]
3. Producirse un cambio en A1:
 - 3.1. Cambiar de sabor:
 - 3.1.1. Ponerse agrio o ácido: **agriar**₁, **picar**₉, **acedar**₁.
 - 3.1.1.1. Según el suj.: *dicho especialmente del vino*: **avinagrar**₁ ≈ **repuntar**₁.
 - 3.1.1.2. Según el modo: ligeramente: **acidular**.

II. Grupo segundo: verbos con A2 como sujeto

Las acciones o procesos enfocados desde A2 consisten, en primer lugar, en sentir o experimentar las pasiones o sensaciones provocadas por A1, o también en consumir este haciéndolo pasar a su aparato digestivo y a formar parte del propio cuerpo.

4. Experimentar una pasión, sensación o sentimiento:
 - 4.1. Tener hambre: **hambrear** ↔ 1.1, 7.
 - 4.2. Experimentar la satisfacción del hambre o apetito: **llenar**₁ (+ 1.2.1, 7.3, 7.4.1), **saciar** (+ 1.2.1, 7.4.1), **saturar**₁ (+ 1.2.1). [...]
5. Sentir un efecto físico de A1 sobre el organismo:
 - 5.1. Sentir los efectos de una indigestión: **indigestar**₁ (+ 2.2.1, 7.3.1), **empachar**₁ (+ 2.2.1.1, 7.3.2. ≠ **desempachar**₁), **empalagar**₁ (+ 1.4.1, 7.3.2.1) ↔ 2.2.1, 7.3.1.
 - 5.2. Sentir los efectos del alcohol: **ajumarse** [...]
6. Consumir A2 a través de la boca y tubo digestivo: **consumir**₁, **ingerir**, **tomar**₇, **tragar**₁, **trajelar** (coloq.) ≈ **alimentar**₁, **asimilar**₁, **comer**₁, **digerir**₁, **mantener**₂, **sostener**₂, **sustentar**₂ ↔ 2.3, 7.
 - 6.1. *Cualquier tipo de cosa o alimento, sólido o líquido*:
 - 6.1.1. Según la cantidad:
 - 6.1.1.1. Una pequeña porción: **echar**₁, **echar**₁₀ (coloq.), **tirar**₈ (Cuba, coloq.) .
 - 6.1.1.1.1. Para captar el sabor: **probar**₁, **catar**₁ ↔ 1.3. [...]
 - 6.1.2. Según el modo:
 - 6.1.2.1. Con voracidad: **embaular**₄ (coloq.), **zampar**₂, **tragar**₁ (coloq.), **soplar**₆, (+ 6.1.2, 6.3.1.1.1), **engullir**.
 - 6.1.2.2. Con fruición o exageración: **atizar**₃.
 - 6.1.2.3. A costa de otro: **gorronear**, **gorrear**₁.

6.1.2.4. Hasta el final: *apurar*₂.

6.2. *Una cosa exclusivamente sólida como A1*: **comer**₁, ≈ **sobrecomer** (+ 6.2.1.1.2), **yantar** (+ 6.2.1.1.2), **causar**₁ (*Chi.*), **jamar** (*coloq. hum.*), **manducar** (*hum.*), **morfar** (*Arg. y Ur.*); ↓ **masticar**₁, **mascar**₁, **insalivar**, **deglutir**; ↔ 2.3.

6.2.1. *Personas como A2*:

6.2.1.1. Según el momento del día:

6.2.1.1.1. Por la mañana: **desayunar**₁. [...]

6.2.1.2. Según el tipo de comida:

6.2.1.2.1. Golosinas: **golmajear** (*Rioja*), **golosinear** (**golosinar**), **gulusmear**₁ (**guluzmear**).

6.2.1.2.2. *Cosas blandas como A1*: **paper**₁ (+ 6.1.1.2). [...]

6.2.1.3. Según la forma de comer:

6.2.1.3.1. Con voracidad: **glotonear**, **jalar**₃ (*coloq.*), **lastrar**₃ (*Arg. y Ur. coloq.*), **tarazar**₄ (*Ast.*). [...]

6.2.1.4. Según la cantidad de alimento:

6.2.1.4.1. En mucha cantidad o demasia: **atarugar**₂ (+ 7.3), **atracar**₅ (*coloq.*) (+ 7.3), **batear**₃ (*Cuba, coloq.*), **cebar**₁ (+ 7.1.4.1), **sobrealimentar** (+ 7.3) ↔ 7.3. [...]

6.3. *Una cosa exclusivamente líquida como A1*: **beber**₁, **potar**₁, **tomar**₇ ≈ **sobrebeber**. [...]

III. Grupo tercero: verbos con A3 como sujeto

Además de A1 y A2 cabe pensar en un tercer actante (A3), representado por la persona o cosa que produce o proporciona A1, o también actúa sobre A2 para que este lo coma o, en general, lo experimente.

7. Proporcionar A1 a A2, o hacérselo consumir: **alimentar**₁ (+ 2.3, 6), **mantener**₂ (+ 2.3, 6), **nutrir** (+ 2.3, 6), **sostener**₂ (+ 2.3, 6), **sustentar**₂ (+ 2.3, 6) ≠ **hambrear** “hacer pasar hambre”.

7.1. Dar de comer a los animales: **criar**₁.

7.1.1. Pasto: **apacentar**₁ (+ 6.2.2.2), **pacer** (+ 6.2.2.2), **pastar** (+ 6.2.2.2), **pastorear**₁ ↔ 6.2.2.2. [...]

7.1.4. Cualquier alimento como A1:

7.1.4.1. Para aumentar su peso: **cebar**₁ (+ 6.2.1.4.1).

7.1.4.1.1. *Tratándose de un ave*: **embuchar**₂, **empapuzar**₁.

7.2. Alimentar la madre al hijo: **criar**₁.

7.2.1. Con la leche de sus mamas: **amamantar**, **lactar** ↔ 6.3.1.1.5.

7.3. Con mucha cantidad, más de lo necesario o excesivamente: **ahitar**, **atarugar**₂ (*coloq.*) (+ 6.2.1.4.1), **atiborrar**₂ (*coloq.*) [...] ↔ 6.1.1.4, 6.2.1.4.1.

7.3.1. Hasta producirle indigestión: **indigestar**₁ (+ 2.2.1, 5.1). [...]

7.4. Bien: **maícear**₁ (*El Salv.*) (+ 7.1.3).

7.4.1. Hasta que A2 deje de sentir hambre: **hartar**₁ (+ 1.2.1.1 y 4.2.1), **saciar** (+ 1.2.1) ↔ 4.2.1.

7.5. Por invitación: **convidar**₁, **invitar**₁.

7.6. Dar de beber: **propinar**₂.

7.6.1. *Al ganado*: **abrevar**₁, **aguar**₂. [...]

7.7. Dar de comer o beber algo tóxico: **intoxicar**₁ (+ 2.2.2.1, 5.3).

7.7.1. Veneno o ponzoña: **emponzoñar**₁ (+ 5.3, 2.2.2.2), **envenenar**₁.

Referencias bibliográficas

- Coseriu, E. (1978). *Gramática, semántica, universales. Estudios de gramática funcional*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, E. (1981). *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- Porto Dapena, J. Á. (2002a). “La estructura actancial como criterio separador de acepciones en el artículo lexicográfico”. En Pérez Pascual, J. I.; Campos Souto, M. *Cuestiones de lexicografía*. Lugo: Tris Tram.
- Porto Dapena, J. Á. (2002b). *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco-Libros.
- Porto Dapena, J. Á. (2005-2006). “Fundamentos teóricos y metodológicos para un estudio lexicográfico del verbo *asquear*”. *Revista de Lexicografía* 12. 209-221.
- Porto Dapena, J. Á. (dir.); Conde Noguero, E.; Córdoba Rodríguez, F.; Muriano Rodríguez, M. (2007). *El “Diccionario ‘Coruña’ de la lengua española actual”: planta y muestra*. A Coruña: Universidade da Coruña.
- Trujillo, R. (1988). *Introducción a la semántica española*. Madrid: Arco-Libros.